



Movimiento Mundial
por la Infancia

Términos de referencia para la elaboración de un mapeo/estudio sobre el estado de situación de los marcos legislativos, políticas públicas, mecanismos de coordinación, sistemas de monitoreo y buenas practicas llevadas a cabo por los países de América Latina y el Caribe en relación con la violencia contra los niños, niñas y adolescentes (NNA) en seguimiento al Estudio de Naciones Unidas sobre la Violencia contra la Niñez (EVCN).

1. Antecedentes:

Los niveles de violencia en América Latina y el Caribe han llegado a proporciones epidémicas. El Caribe está en el primer lugar en lo que se refiere a homicidios en el mundo (30 por 100,000 anualmente), Sudamérica en el tercer lugar (26 por 100,000) y Centro América en el quinto (22 por 100,000)¹. Alrededor del 28,7% de las víctimas de homicidio en América Latina son adolescentes entre los 10-19 años de edad². 6 millones de niños y niñas en Latinoamérica y el Caribe sufren abusos severos, incluyendo abandono y 80,000 niños y niñas menores de 18 años mueren todos los años de abuso por parte de sus padres. El castigo corporal sigue siendo una práctica disciplinaria común en hogares y escuelas y sigue siendo legal en muchos países de la región.

La violencia contra los NNA toma muchas formas y afecta seriamente los derechos humanos, bienestar y oportunidades de desarrollo de todos los niños, niñas y adolescentes de América Latina y el Caribe. La violencia puede ser física, psicológica o por abandono o descuido. Esta violencia sucede en los diversos ámbitos donde los niños, niñas y adolescentes se desenvuelven: en el hogar, en las escuelas, en las comunidades, en las instituciones de protección y el sistema de justicia y en el trabajo. Mientras las formas de violencia extrema despiertan indignación y condena social existen numerosas formas de violencia en lo cotidiano que suelen ser toleradas y hasta justificadas por los adultos.

Los niños y adolescentes se socializan en estos contextos introduciendo en los vínculos entre pares aquello que han aprendido de los adultos, reproducen asimetrías de poder e incorporan la violencia como vía regia para la resolución de conflictos.

A esto se suma la fuerte tendencia a criminalizar a los adolescentes responsabilizándolos de la creciente inseguridad que se vive en la región. En el marco de las llamadas políticas

¹ Crime Violence and Development: Trends, Costs and Policy Options in the Caribbean, the United Nations Office in Drugs and Crime and the Latin American and the Caribbean Region of the World Bank, 2007.

² ECLAC, UNICEF, and SECIB, Building equito from the beginning: The Children and Adolescents of Ibero-America, September 2001.

de mano dura, se justifican en aras de un supuesto interés público crecientes violaciones a los derechos de los adolescentes pertenecientes a los sectores más excluidos de las respectivas sociedades. La reducción de las edades de imputabilidad, el endurecimiento de las penas, la creciente violencia institucional que se produce al interior de los sistemas penales, la discriminación y la exclusión de que los adolescentes son objeto a partir de los miedos que recorren a nuestras sociedades parecen empujarnos hacia caminos regresivos y contrarios a los postulados de la Convención.

La naturaleza, causas y efectos de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes fueron documentadas en el Estudio Mundial sobre la Violencia contra los Niños de Naciones Unidas (EVCN) presentado por el Experto Independiente para el Estudio del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños, Paulo Sergio Pinheiro en el 2007. Este informe contiene 12 recomendaciones orientadas principalmente hacia los gobiernos y en algunos casos a orientar el papel de otros aliados y sectores de la sociedad, tales como las organizaciones de la sociedad civil, las cuales son de gran importancia y valor, indicando la ruta para el avance en la superación de violencia hacia los niños, niñas y adolescentes.

Un desafío en la mayoría de los países es crear una mayor conciencia sobre los principales hallazgos del Informe y sus recomendaciones entre todos los actores que tengan alguna obligación o responsabilidad relacionada con la violencia hacia los niños.

Para apoyar en la implementación de las recomendaciones, se recomendó la designación de un(a) Representante Especial del Secretario General de Naciones Unidas sobre Violencia en Contra de la Niñez (RESG/VCN), como un funcionario de alto nivel que pudiera liderar el proceso y ser un agente catalizador de cambios positivos para eliminar la violencia contra la niñez. No es hasta recientemente que fue nombrada la Dra. Marta Santos Pais, para un mandato de tres años iniciado a finales del 2009. La RESG/VCN ha expresado que sus prioridades en este rol se centrarán en las recomendaciones 1, 2 y 11 del EVCN que incluyen:

- a) La creación de mecanismos de coordinación a nivel nacional para la no-violencia hacia la niñez y de políticas públicas, estrategias y planes integrales en esta materia (recomendación 1).
- b) Reformas legislativa para asegurar la protección de los niños, niñas y adolescentes contra todo tipo de violencia (recomendación 2).
- c) Creación de sistemas de información y datos para apoyar políticas públicas, estrategias y planes integrales en esta materia (recomendación 11).

En Diciembre 2009, El Capítulo Regional de América Latina y el Caribe del Movimiento Global por la Infancia (MMI-CLAC) sostuvo una reunión con Marta Santos Pais, Paulo Sérgio Pinheiro, (Relator de los Derechos del Niño de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos), Rosa María Ortiz y Marta Mauras (miembros del Comité de los Derechos del Niño) sobre la temática de la violencia contra la niñez en la región.

En esta reunión se discutió la importancia de mantener la integralidad de la acción en la región y se acordó trabajar dentro de su mandato con el MMI-CLAC tomándolo como uno de sus referentes en la región.

En la región de Latino-América y el Caribe las recomendaciones del Informe son muy poco conocidas así como el rol de la RESG/VCN y en pocos países de la región se han seguido consecuentemente las recomendaciones del EVCN:

- En general, aún hace falta crear mecanismos efectivos de coordinación entre las diferentes entidades del Estado y la sociedad civil para combatir la violencia contra los niños, niñas y adolescentes a nivel nacional tomando como referente el EVCN y las Recomendaciones en él contenidas.
- La gran mayoría de los países de la región todavía no cuentan con un marco legislativo adecuado para proteger a los NNA contra la violencia en todas sus manifestaciones ni con políticas públicas y programas adecuados para poder garantizar efectivamente el derecho a los niños a no sufrir ninguna forma de violencia.
- Muchos Estados siguen careciendo de sistemas de reunión de datos e información que les permiten adecuadamente planificar y modificar estrategias de combate a la violencia, ni mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación de los compromisos asumidos y de los programas que se desarrollan para contribuir al cumplimiento de estas recomendaciones.

Por lo anterior, se propone realizar tres reuniones sub-regionales en el año 2011 que involucren a altos representantes de gobiernos, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales con el fin de que renueven los compromisos adquiridos y compartan experiencias en el tema de combate y prevención de la violencia contra la niñez.

Como preparación y contribución a la celebración de estas reuniones se ha acordado que sería necesario contar con el estado de situación de los marcos legislativos, políticas públicas, mecanismos de coordinación, sistemas de monitoreo y prácticas llevadas a cabo en los países de la Latino América y el Caribe en relación con la violencia contra los niños y niñas y adolescentes, y sus manifestaciones que fueron incluidas en el EVCN. Para ello se ha decidido contratar una Institución privada dedicada a la investigación en el área de los derechos humanos que pueda realizar una consultoría consistente en el mapeo y sistematización de esta información.

Con el fin de consultar a los Estados, redes de ONGs, organismos internacionales y otros actores relevantes, el consultor contratado deberá diseñar metodologías para la recopilación de la información sobre las tres recomendaciones del estudio.

2. Objetivos:

Recopilar y sistematizar información sobre situación de los marcos legislativos, políticas públicas, mecanismos de coordinación, sistemas de monitoreo y prácticas llevadas a cabo en los países de América del Sur en relación con la violencia contra los niños y niñas que sirva como insumo para la preparación de las tres reuniones subregionales.

Los objetivos específicos serían:

1. Recopilar y sistematizar información país por país sobre los vacíos y/o deficiencias legales existentes para asegurar la protección de los niños, niñas y adolescentes contra todas las formas de violencia, de acuerdo a la recomendación número 2.
2. Recopilar y sistematizar información país por país sobre las políticas públicas, estrategias y planes integrales, y mecanismos de coordinación existentes en la región que contribuyan a la prevención y eliminación de la violencia, de acuerdo a la recomendación número 1.
3. Hacer un mapeo sobre los sistemas de información y datos existentes en la región tanto a nivel de país como regionales en el tema de violencia contra los niños, niñas y adolescentes, de acuerdo a la recomendación 11.
4. Hacer un mapeo y selección de buenas prácticas a nivel nacional, provincial y local en prevención de violencia contra los niños y niñas en los entornos de la escuela, la comunidad y la familia que contemplen prácticas del sector público, como de ONGs e incluso el sector privado entre otros. Se tendrían que establecer los criterios para que sean consideradas buenas prácticas o prácticas innovadoras.
5. Identificación de los esfuerzos realizados por los Estados, los avances y cambios introducidos como consecuencia de las Recomendaciones del EVCN en cada uno de los países.

3. Productos:

1. Documento con la recopilación y sistematización de la información obtenida país por país sobre los vacíos y/o deficiencias legales o en los marcos normativos existentes para asegurar la protección de los niños, niñas y adolescentes contra todo tipo de violencia, en los países de América del Sur.
2. Documento con la recopilación y sistematización de la información país por país sobre las políticas públicas, estrategias y planes integrales, y mecanismos de coordinación existentes en la región que contribuyan a la prevención y eliminación de la violencia, enfocándose principalmente en las que estén basadas en la prevención.
3. Mapeo sobre los sistemas de información y datos existentes en la región tanto a nivel de país como regionales en el tema de violencia contra los niños, niñas y adolescentes, sistemas los cuales deberían tomar en consideración los diversos ámbitos o entornos en

los cuales esta violencia se produce así como a las poblaciones más excluidas por sexo, edad, origen o grupo étnico, discapacidad, VIH-SIDA o de cualquier otra índole.

4. Mapeo y selección de buenas prácticas a nivel nacional, provincial y local en prevención de violencia contra los niños y niñas; así como en caso de atención y rehabilitación de niños y niñas víctimas de violencia. La información para alimentar el mapeo de buenas prácticas se basará principalmente en la documentación suministrada por los Estados en las consultas que se realizarán como componente del proceso de la redacción del documento, así como por organizaciones de la sociedad civil y otros actores relevantes. Se incluirá un mapeo de buenas prácticas que visibilice la participación de los niños y niñas en la prevención y protección contra las formas de violencia.

Para ello el consultor debería:

1. Elaborar propuesta de trabajo en el cual se explique detenidamente cual va a ser su metodología de trabajo y cronograma.
2. Diseño de metodologías (cuestionarios, fichas, encuestas...etc). con el fin de recopilar información sobre los productos 1, 2, 3 entre funcionarios públicos y los operadores de los sistemas de justicia especializados en infancia, coaliciones de ONGs, organismos internacionales y otros actores relevantes conforme sean identificados en la propuesta presentada.
3. Elaborar documento sistematizando la información obtenida.
4. Seleccionar y documentar buenas prácticas identificadas anteriormente.
5. Validar hallazgos y levantamiento de información adicional con entidades relevantes de Estado y de sociedad civil en todos los países donde se realiza el mapeo.

4. Resultados esperados:

Los resultados esperados de esta consultoría serían contar con información sistematizada al día sobre el estado de implementación de las recomendaciones 1, 2 y 11 del Estudio Mundial sobre la Violencia contra los Niños en América Latina y el Caribe.

Con esta consultoría se podrán identificar los avances y los retos pendientes para la total implementación de estas recomendaciones y también identificar las buenas prácticas que podrán ser presentadas en las reuniones subregionales.

Recopilar, sistematizar y analizar esta información sería una gran contribución para la obtención de los resultados esperados en el Evento Sub-Regional a tener lugar para la región de América del Sur y para apoyar el mandato de la RESG/VCN entre otros.

5. Tiempo

3 meses iniciales para hacer mapeo de Suramérica

6. Experiencia y cualificaciones requeridas

Dado el alcance del trabajo de consultoría, se buscará contratar para la misma a una institución cuya parte de su misión institucional sea el análisis e investigación en materia de derechos humanos o a un grupo de consultores. No se considerará propuestas de consultores individuales.

- Experiencia comprobada en el diseño de investigaciones cualitativas e cuantitativas regionales y elaboración de documentos referidos a las mismas.
- Amplios conocimientos en los temas de derechos humanos y en particular de niñez y adolescencia con enfoque de derecho y desde una perspectiva integral.
- Conocimiento sobre políticas públicas.
- Capacidad para el establecimiento de vínculos adecuados con actores del ámbito público y privado en los distintos niveles de intervención.
- Manejo de los idiomas español y portugués.
- Buenos contactos con sectores de gobierno y sociedad civil en la región relacionados a la protección de la niñez contra la violencia.
- Puntualidad en cumplir con compromisos y muy buena capacidad de organización
- Disponibilidad para hacer viajes dentro de la región.

7. Honorarios

Se aceptarán propuestas de honorarios de consultores interesados como parte de la presentación de propuestas.

8. Presentación de propuestas

Toda propuesta de consultoría debe ser presentada antes del 7 de septiembre. La propuesta debe incluir una propuesta metodológica y financiera para la realización del estudio, un plan de trabajo, un perfil profesional y referencias profesionales para cada consultor que estará involucrado con el trabajo.

Las propuesta deben ser enviadas a Mónica Darer (monica.darer@plan-international.org) de la Secretaría del MMI-CLAC.